



Guatemala, 27 de diciembre de 2023
OFICIO UAI-049-12-2023/LEDC

Doctor
Frank Helmut Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
28 DIC 2023

A las 11:23 Hrs. Letras 

Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que ésta Unidad presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00008 – 2023.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



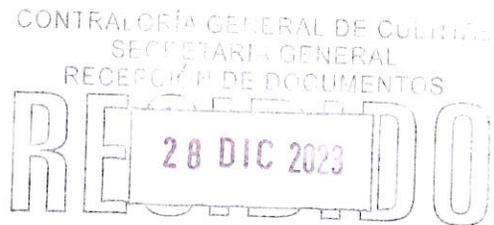
Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)
1 CD

C.c. Archivo



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Participación Ciudadana
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022
CAI 00008**



A las 11:23 Hrs. Letras 

GUATEMALA, 22 de Diciembre de 2023

Guatemala, 22 de Diciembre de 2023

Licenciada:

Clarivel Castillo Barrientos de Martínez, Presidente y Representante Legal
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2023, emitido con fecha 26-10-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.


Jorge Augusto Cruz Martinez
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2023, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo, identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2023, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 008-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar los procedimientos, ejecución presupuestaria y el control interno en el otorgamiento de los apoyos económicos, a los estudiantes con discapacidad a través del programa de Bolsas de Estudio, con el objeto de comprobar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales, técnicos y administrativos aplicables, para verificar la razonabilidad de la ejecución financiera y administrativa durante el año 2022, a cargo del departamento de Participación Ciudadana, de la Dirección Técnica del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar los procedimientos, ejecución presupuestaria y control interno en el otorgamiento de los apoyos económicos a los estudiantes con discapacidad a través del programa de Bolsa de Estudios.

5. ALCANCE

El periodo de evaluación se encuentra comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Análisis y evaluación de otorgamiento	229	NO		50
3	Desembolso del apoyo de bolsa de estudio	229	NO		50

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No se tuvo limitaciones

6. ESTRATEGIAS

La auditoría Interna precisa, poseer acceso, en tiempo real a toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoria en las diferentes áreas de revisión.

Asignar personal necesario para realizar las actividades programadas en la presente evaluación.

Organizar las tareas de la Unidad de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones periódicas de los programas y actividades del CONADI.

Mantener una comunicación constante y efectiva con los encargados del Departamento de Participación Ciudadana y la Dirección Técnica del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Se consultarán las normas gubernamentales que apliquen a la institución relacionada Departamento de Participación Ciudadana de la Dirección Técnica, así como también la normativa interna aplicable a la conformación de expedientes del otorgamiento de los apoyos económicos de Bolsa de Estudios.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la auditoría realizada al Departamento de Participación Ciudadana de la Dirección Técnica , se obtuvieron resultados razonables en el otorgamiento de Bolsas de Estudio a estudiantes con discapacidad, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 .

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Jorge Augusto Cruz Martinez
Auditor, Coordinador, Supervisor



ANEXO

Sin Anexo